

solar situado en la calle Sánchez con un área de 2,500 metros cuadrados.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, 113o. de la Independencia, 94o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2196, que nombra al Teniente Coronel César A. Oliva García, E. N., Jefe del Servicio de Seguridad.— G. O. N° 8053 del 17 de noviembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2196

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Teniente Coronel César A. Oliva García, E. N., queda nombrado Jefe del Servicio de Seguridad, en sustitución del Coronel Salvador Cobián Parra, E. N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, 113o. de la Independencia, 94o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2197, que aprueba modificaciones en los Estatutos del "Casino Central" Inc., de La Vega.— G. O. N° 8066 del 14 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2197

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Justicia y Trabajo ha elevado al Poder Ejecutivo el Dr. J. Gilberto Concepción L., en su calidad de Presidente del "Casino Central" Inc., de La Vega, en solicitud de que sea aprobada la modifi-